



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 509 -2012-MDM/AL

Máncora, 10 de diciembre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 508-2012-MDM/AL, de fecha 10 de diciembre del 2012, se Resuelve otorgar la correspondiente Licencia con Goce de Remuneración por enfermedad a favor de la Abg. Angella Roxana La Madrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora por el plazo de Quince (15) Días calendarios, comenzando a regir a partir del Diez (10) de Diciembre del año dos mil doce.

Que, sin perjuicio de lo antes expuesto, resulta necesario se cumpla con designar a la persona que asumirá las funciones de la Gerencia Municipal; siendo así, si bien es verdad la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; también es verdad que el encargo es la acción temporal, excepcional y fundamentada ; y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, facultan al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos.

Que, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir de la fecha al CPC. Yolví Huamán García ejercer el cargo de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora por el lapso que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 509 -2012-MDM/AL

Máncora, 10 de diciembre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 508-2012-MDM/AL, de fecha 10 de diciembre del 2012, se Resuelve otorgar la correspondiente Licencia con Goce de Remuneración por enfermedad a favor de la Abg. Angella Roxana La Madrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora por el plazo de Quince (15) Días calendarios, comenzando a regir a partir del Diez (10) de Diciembre del año dos mil doce.

Que, sin perjuicio de lo antes expuesto, resulta necesario se cumpla con designar a la persona que asumirá las funciones de la Gerencia Municipal; siendo así, si bien es verdad la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; también es verdad que el encargo es la acción temporal, excepcional y fundamentada; y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, facultan al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos.

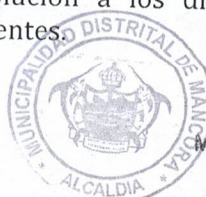
Que, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir de la fecha al CPC. Yolví Huamán García ejercer el cargo de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora por el lapso que dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE